



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADEMICO

Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

ACUERDO No. 015

“Por medio del cual se aprueban los documentos de condiciones de calidad e informe de autoevaluación para la renovación del registro calificado del Programa de Doctorado en Ciencias Físicas, ofertado en la red SUE – Caribe”

EI CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No.1253 de fecha 21 de febrero de 2011, emanada del Ministerio de Educación Nacional se le otorgó por el término de siete (07) años el registro calificado al programa de Doctorado en Ciencias Físicas de la Universidad de Córdoba, Universidad del Atlántico, Universidad de Cartagena, Universidad de la Guajira, Universidad del Magdalena, Universidad Popular del Cesar y Universidad de Sucre.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Básicas, en sesión de fecha 02 de mayo de 2017, avaló los documentos de condiciones de calidad e informe de autoevaluación para la renovación del registro calificado del Programa de Doctorado en Ciencias Físicas, ofertado en la red SUE – Caribe.

Que el Consejo de Acreditación de la Universidad de Córdoba, en sesión de fecha 03 de mayo de 2017 avaló los documentos de condiciones de calidad e informe de autoevaluación para la renovación del registro calificado del Programa de Doctorado en Ciencias Físicas, ofertado en la red SUE – Caribe.

Que el Consejo Académico en sesión de fecha 04 de mayo de 2017, aprobó los documentos de condiciones de calidad e informe de autoevaluación para la renovación del registro calificado del Programa de Doctorado en Ciencias Físicas, ofertado en la red SUE – Caribe.

Que en mérito a lo antes expuesto,

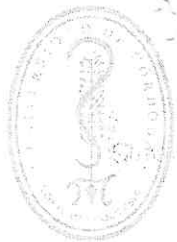


Comprometida con el desarrollo regional

“VIGILADA MINEDUCACIÓN”

Carrera 6ª. No. 76-103 Montería-NIT. 891080031-3-Teléfono:(57) (4)7860920 – 7860381

www.unicordoba.edu.co



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
CONSEJO ACADÉMICO


Rumbo a la
**ACREDITACIÓN
INSTITUCIONAL**

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébese los documentos de condiciones de calidad e informe de autoevaluación para la renovación del registro calificado del Programa de Doctorado en Ciencias Físicas, ofertado en la red SUE – Caribe, los cuales hacen parte integrante de este acto administrativo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería a los 04 días del mes de mayo de 2017


OSCAR ARISMENDY MARTÍNEZ
Presidente (e)


RAFAEL PACHECO MIZGUER
Secretario

